

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup>. Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S.673

12 de marzo de 2018

Presentada por el señor *Neumann Zayas*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública; y de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación a fondo para determinar las causas del problema de seguridad ciudadana y de inundaciones en el área de Condado, calles Mariano Ramírez Bages, Marseille, Delcase, Clemenceau, Piccioni, Barranquitas, Mayagüez y la calle Aguadilla, con el fin de identificar aquellas acciones administrativas o legislativas necesarias para asegurar la vida y propiedad de los residentes y para definir las obras de infraestructura e identificar los fondos para realizar las mismas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados, recibimos en nuestras oficinas de la Comisión de Seguridad Pública quejas por parte de residentes de las calles Mariano Ramírez Bages, Marseille, Delcase, Clemenceau, Piccioni, Barranquitas, Mayagüez y la calle Aguadilla de la comunidad de Condado, en lo referente a, (1) a la falta de iluminación adecuada en las calles, debido a la inexistencia de luminarias en los postes de la Autoridad de Energía Eléctrica; (2) el caos existente en cuanto a la planificación del tránsito en la zona, permitiendo estacionamiento a ambos lados de muchas de las calles de área, haciendo muy difícil o imposible el tránsito vehicular de los residentes y más aún de vehículos pesados y de emergencia, siendo esto responsabilidad primaria de la Policía Municipal de San Juan; (3) el incremento y patente prostitución en el área, con todo lo que esto conlleva; (4) el desborde de la Laguna del Condado a calles circundantes, provocando inundaciones periódicas o constantes en el área, poniendo en riesgo vida y propiedad; y por último y no menos importante, la obstrucción y desborde del alcantarillado pluvial y sanitario, provocado por residuos que tapan las alcantarillas, que deben

ser mantenidas por las autoridades concernidas. Todo esto, se pudo comprobar a través de reuniones con representantes de la comunidad y visitas de campo, por parte de personal de la Comisión de Seguridad Pública.

Pudimos evidenciar, que esto está creando varios problemas, uno de salud y seguridad pública debido al mantenimiento inadecuado de infraestructura o la inexistencia de la misma. A simple vista, se puede evidenciar que en algunas calles las aguas de la Laguna del Condado estaban posadas en la zona, las alcantarillas tapadas, los vehículos estacionados a ambos lados de la calles haciendo muy difícil el acceso vehicular, sin importar si era en área prohibida o no, el poco patrullaje preventivo, las luminarias rotas o inexistentes y los olores pestilentes que emiten las aguas negras. Esto, en cualquier punto de la ciudad es inaceptable, mucho menos debe ser en un área turística donde debemos poner nuestra mejor cara como pueblo.

El 20 de septiembre de 2017, Puerto Rico sufrió el embate del huracán María, el fenómeno atmosférico más devastador que ha llegado a nuestro país. Ocasionando fuertes destrozos a la infraestructura de Puerto Rico, afectando las carreteras, puentes, casas, comercios, hospitales, hoteles, torres de comunicación, estaciones de bombeo de agua, postes del tendido eléctrico, el alcantarillado, etc. Los daños han sido cuantiosos, como nunca antes visto. Sin embargo, esto no debe ser óbice para bajar la guardia en cuanto a la seguridad de los ciudadanos y mucho menos para dejar de dar mantenimiento a nuestra infraestructura, por el contrario, esto nos da una oportunidad de mejorar nuestra infraestructura y hacerla mejor y más resiliente.

Nosotros como representantes del Pueblo de Puerto Rico, también nos preguntamos si esto debería estar pasando, siendo Puerto Rico un destino turístico y siendo Condado, jurisdicción del Municipio de San Juan, uno de los puntos turísticos de la ciudad Capital más visitados tanto por locales y extranjeros, con incontables hoteles, tiendas y restaurantes. Por otro lado, si bien los recursos del gobierno son limitados, no se puede ni debe evadir la responsabilidad primaria de garantizar la seguridad de la ciudadanía.

Así las cosas, el Senado de Puerto Rico entiende necesario y meritorio realizar una investigación a fondo en cuanto a la seguridad pública del área de Condado, el tráfico vehicular, el desborde de la Laguna del Condado y las mejoras necesarias al alcantarillado pluvial y sanitario.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Seguridad Pública; y de Innovación,  
2 Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una  
3 investigación para determinar las causas del problema de seguridad ciudadana que los aqueja  
4 y el problema de inundaciones que enfrentan los residentes de Condado, calles Mariano  
5 Ramírez Bages, Marseille, Delcase, Clemenceau, Piccioni, Barranquitas, Mayagüez y la calle  
6 Aguadilla, con el fin de identificar aquellas acciones administrativa y legislativas, que sean  
7 necesarias y convenientes para garantizar que la vida y propiedad de los residentes no se vea  
8 afectada, definir las obras de infraestructura necesarias e identificar posibles alternativas de  
9 fondos para realizarlas.

10           Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe con hallazgos y recomendaciones  
11 que estimen pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban  
12 adoptarse con relación al asunto objeto de la investigación, dentro de los ciento ochenta (180)  
13 días después de aprobada esta Resolución.

14           Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
15 aprobación.